



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, para resolver sobre la reprogramación de la fecha para la audiencia antes fijada.
Bucaramanga, 12 de ENERO de 2021.

EDDY EUGENIA JAIMES REATIGA
Secretaria

PROCESO: DECLARATIVO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
CONTRACTUAL DE MENOR CUANTIA.
DEMANDANTE: ROSDEL S.A.S.
DEMANDADO: PRODUCTORES DE CITRICOS DE SANTANDER S.A.S. - PROCISAN
S.A.S.
RADICADO: 680014003002-2019-00475-00

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, TRECE (13) de ENERO de DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Visto el anterior informe secretarial, se procede a señalar como nueva fecha la hora de las 9 a.m., del día 4 de febrero de 2021, para continuar con la audiencia de que trata el art. 392 del C.G.P., en concordancia con los art. 372 y 373 ibidem.

Notificar este proveído a las partes a través del sistema de información siglo XXI, y además por medio de publicación de los estados electrónicos del portal Web de la rama judicial.

NOTIFÍQUESE,

LEIDY DIANA CORTES SAMACA
Juez

JZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO Nro. 001 Hoy, 14 de ENERO de 2021.

EDDY EUGENIA JAIMES REATIGA
SECRETARIA